ESTUDIO MERCADO - DETERMINACIÓN PRESUPUESTO OFICIAL

OBJETO: ALQUILER DE CAMIÓN CANASTA O CAMIÓN GRÚA CON ADAPTACIÓN DE CANASTA DIELÉCTRICA PARA ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO E INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA A CARGO DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE.

PLAZO: CUATRO (4) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.

FORMA DE PAGO: El municipio pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente forma:
a) Hasta el ochenta por ciento (80%) del valor del contrato se pagará mediante actas parciales de acuerdo con el avance en la ejecución de las actividades, de acuerdo con las cantidades aceptadas por la supervisión del contrato, previa verificación del cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones con el sistema de seguridad social conforme a la Ley 828 de 2003, (salud, pensión, riesgos profesionales y aportes parafiscales); para cada pago parcial se deberá presentar un avance mínimo del 20% en la ejecución de las actividades, y b) Un pago final correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, que será cancelado a la entrega final del servicio a satisfacción del Municipio, y una vez se cumplan los siguientes requisitos: suscripción de las Actas de Terminación y de Liquidación del contrato, paz y salvo por concepto de pagos laborales y de seguridad social de todos los trabajadores vinculados al contrato donde deberá constar que todos los trabajadores han recibido a satisfacción los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones derivados del contrato, recibo paz y salvo del Municipio y todo aquello que compruebe el cumplimiento por parte del contratista en el pago de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales a que haya lugar de acuerdo a la normatividad vigente.

1. COMPARATIVO DE COTIZACIONES:

Para determinar el valor del Presupuesto Oficial, el ingeniero CAMILO ALBERTO REINA URREGO, en calidad de Secretario de Despacho de la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Villanueva Casanare, realizó invitación a cotizar a CONSTRUCCIÓNES ELÉCTRICAS DE COLOMBIA S.A.S. NIT. No. 900.159.679-9 y MSE MONTAJES Y SOLUCIONES ELECTRICAS S.A.S. NIT. No. 901.179.275-6; con el fin de establecer el estudio de precios del mercado, el cual, está debidamente suscrito y hace parte integral del presente documento; estudio de precios de mercado que se obtuvo con dos (2) cotizaciones (valor promedio unitarios), que fueron la base para determinar el presupuesto oficial.

A continuación, se detalla la tabla de comparación de cotizaciones por precios unitarios.

COMPARATIVO DE COTIZACIONES

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COTIZACIÓN 1 CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS DE COLOMBIA S.A.S.	COTIZACIÓN 2 MONTAJES Y SOLUCIONES ELÉCTRICAS S.A.S.	VALOR PROMEDIO
1	Alquiler de camión grúa con canasta dieléctrica (incluye operador y combustible).	hr	1	$ 235,600.00	$ 241,900.00	$ 238,750.00

2. PRESUPUESTO OFICIAL

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	SUBTOTAL ANTES DE IVA	% DE IVA	IVA TOTAL	VALOR TOTAL DEL ITEM
1	Alquiler de camión grúa con canasta dieléctrica (incluye operador y combustible).	hr	640	$ 238,750.00	$ 152,800,000.00	19	$ 29,032,000.00	$ 181,832,000.00
TOTALES					$ 152,800,000.00		$ 29,032,000.00	$ 181,832,000.00

Para todos los efectos legales el valor total del presente proceso corresponde a la suma de **CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS ($ 181,832,000,00) M/CTE.**, valor en el que están incluidos los costos directos e indirectos que se generen con el perfeccionamiento de este y posterior liquidación.

FECHA: Villanueva Casanare, nueve (09) de abril de 2025

Elaboró: **MIGUEL ANGEL CAMARGO TARACHE**
Profesional de Apoyo
Secretaría de Obras Públicas

Aprobó: CAMILO ALBERTO REINA URREGO
Secretario de Despacho
Secretaría de Obras Públicas

Vo. Bo. Impuesto a las ventas